

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Agosto de 2017

Política de administración del riesgo de la Agencia de Desarrollo Rural

La Agencia de Desarrollo Rural define su política de administración del riesgo de acuerdo a los lineamientos impartidos en la “Guía para la administración del riesgo”, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”, el documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, elaborados por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, y la Norma Técnica Colombiana ISO 31000 “Gestión del Riesgo: Principios y directrices”, elaborado por ICONTEC. Esta política está articulada con el sistema de gestión de la calidad y demás normas aplicables a la Entidad.

Se adopta esta política de administración del riesgo buscando proteger y blindar a la Agencia de los factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Esta política permitirá implementar la gestión del riesgo con el fin de facilitar el logro de los objetivos, reducir la incertidumbre, minimizar los riesgos, realizar una mejora continua de los procesos, generar mayor transparencia para la toma de decisiones y mejorar la eficacia operacional.

1. Objetivo general de la política

El objetivo de esta política es gestionar y orientar la toma oportuna de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos que conduzcan a la disminución de la frecuencia o impacto de aquellos eventos que puedan interferir en el cumplimiento de la misión, objetivos estratégicos y metas de la Agencia de Desarrollo Rural.

2. Objetivos específicos

- Identificar y tratar los riesgos asociados con los planes, programas, procesos y proyectos, en todos los niveles de la Agencia, con el propósito de asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos del Estado.
- Promover la participación de los servidores públicos en la identificación, actualización, análisis, valoración, control, prevención, acciones de mitigación, tratamiento y autoevaluación de los riesgos.
- Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Asegurar la provisión de recursos y el uso eficaz de las herramientas para el tratamiento del riesgo.
- Mejorar la eficacia y eficiencia operativa.
- Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad organizacional.
- Disminuir las causas y los agentes generadores de los riesgos de corrupción.

3. Alcance de la política

La política de administración del riesgo es aplicable a todos los procesos institucionales y proyectos de la Entidad desarrollados en sus instalaciones, tanto en su sede Nacional, como en sus trece Unidades Técnicas Territoriales, a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones y a las actividades que se ejecutan en el territorio.

4. Marco Normativo

Ley 87 de 1993	“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” (Artículo 2, literal f).
Decreto 1537 de 2001	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado” (Artículo 4).
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”
Decreto 2641 de 2012	“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
Decreto 943 de 2014	“Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno”
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

5. Definiciones

Administración del Riesgo	Conjunto de elementos que le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquéllos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de su objetivos institucionales.
Análisis del Riesgo	Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo inherente).
Consecuencia	Resultado o impacto de un evento
Control	Proceso, política, dispositivo, práctica u otra acción existente que actúa para minimizar el riesgo negativo o potenciar oportunidades positivas.
Control automático	Utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros.

Control Correctivo	No prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado. Ejemplo: pólizas de seguro y otros mecanismos de recuperación de negocio o respaldo, que permiten volver a recuperar las operaciones.
Control Detectivo	Permiten registrar un evento después de que ha sucedido. Ejemplo: registro de las entradas de todas las actividades llevadas a cabo en el sistema de información, traza de los registros realizados, de las personas que ingresaron, entre otros.
Control Manual	Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros.
Control Preventivo	Evitan que un evento suceda.
Criterios del riesgo	Términos de referencia mediante los cuales se evalúa la importancia del riesgo.
Impacto	Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Metodología PMI	Es una metodología definida por el Project Management Institute (PMI) para la gestión de proyectos que consiste en la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer sus requisitos.
Monitorear	Verificar, supervisar, observar críticamente o medir regularmente el progreso de una actividad, una acción o un sistema para identificar los cambios en el nivel de desempeño requerido o esperado.
Organización	Grupo de personas e instalaciones con distribución de responsabilidades, autoridades y relaciones
Pérdida	Cualquier consecuencia negativa o efecto adverso, financiero u otro.
Política de Administración del Riesgo	Establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad.
Posibilidad	Se utiliza como descripción general de la probabilidad o la frecuencia.
Probabilidad	Por probabilidad se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
Riesgo	Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
Riesgo Estratégico	Se asocia con la forma en que se administra la Entidad, su manejo se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgo Inherente	Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto. El riesgo inherente es propio de las actividades sin tener en cuenta las acciones que se proponen para enfrentarlo. En toda actividad, proyecto o proceso se encontrarán riesgos para las personas o para la ejecución de la actividad en sí misma
Riesgo Residual	Riesgo remanente después de la implementación del tratamiento del riesgo
Riesgos de cumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Riesgos de Imagen	Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.
Riesgos de Información	Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.
Riesgos Financieros	Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
Riesgos Operativos	Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
Riesgos Tecnológicos	Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
Valoración del Riesgo	Busca confrontar los resultados del análisis del riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (Riesgo residual).

6. Administración del riesgo

La Administración del Riesgo se introduce en las entidades públicas, teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser, están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia.

La Norma Técnica NTC-ISO 31000 interpreta que la eficiencia del control está en el manejo de los riesgos, es decir: “el propósito principal del control es la prevención o reducción de los mismos propendiendo porque el proceso y sus controles garanticen, de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto, que los objetivos de la entidad sean alcanzados” (DAFP 2011 “Guía para la administración del riesgo”: 13).

La administración del riesgo es un proceso liderado por la Alta Dirección de la entidad con la participación y compromiso de todo el personal. El enfoque de riesgos no se determina solamente

con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planificación.

7. Administración del riesgo Agencia de Desarrollo Rural

La Agencia de Desarrollo Rural se compromete a realizar un control efectivo a todos los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y respectivamente el desarrollo de sus procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que responda a las necesidades de la Entidad.

Esta administración del riesgo contará con una participación activa de los servidores públicos responsables de los procesos, planes y proyectos quienes deberán identificar, analizar y definir acciones para mitigar la materialización de los riesgos, contribuyendo así al logro de la misión, visión, el plan estratégico institucional y demás componentes del direccionamiento estratégico de la Agencia.

8. Alineación de la Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración de Riesgo se alinea con la misión y visión institucional, en la medida que su contenido permite identificar, prevenir y mitigar posibles riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos a la vez que facilita la operación del modelo operativo de la Agencia.

De la misma manera, esta política será el insumo base para el componente de “Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgos de corrupción” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el mapa de riesgos, para la identificación y valoración de los riesgos en los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, para los riesgos asociados a los demás contratos que celebre la entidad y para el Sistema Integrado de Gestión compuesto por los sistemas de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y seguridad de la información.

9. Responsabilidad y compromisos frente al riesgo

Rol	Función
Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la política de administración del riesgo. • Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos.
Responsables de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a su cargo en cada vigencia. • Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según periodicidad establecida.

	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar recomendaciones frente a los riesgos identificados por los procesos. • Analizar el diseño y efectividad de los controles establecidos en los procesos. • Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos • Reportar seguimiento a los riesgos de corrupción.
Oficina de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. • Consolidar el Mapa de riesgos institucional. • Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas. • A la Oficina de Planeación le corresponde liderar su elaboración y consolidación. Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo.
Equipo MECI	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y apropiar la política institucional de riesgos. • Apoyar el proceso de levantamiento de los mapas de riesgo. • Apoyar el proceso de análisis y valoración.

Fuente: DAFP "Política de riesgos 2016"

10. Estrategias para el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo

Entre las estrategias a implementar por parte de la Agencia de Desarrollo Rural para desarrollar e implementar la política de administración del riesgo se encuentran:

A corto plazo (2017):

Acción	Responsable
Elaboración del mapa de riesgos.	Oficina de Planeación.
Seguimiento al mapa de riesgos.	Responsables de los procesos.
Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.	Oficina de Control Interno.
Divulgar el Mapa de Riesgos a través de la página Web de la entidad.	Oficina de Comunicaciones.
Definición de mecanismos de comunicación y divulgación de la política de administración del riesgo en la entidad.	Oficina de Planeación y Oficina de Comunicaciones.
Implementación de una herramienta tecnológica para la administración del riesgo.	Oficina de Planeación.

A mediano plazo (2018):

Acción	Responsable
Revisión anual del contexto interno y externo.	Oficina de Planeación.
Revisión del mapa de riesgos.	Todas las dependencias.

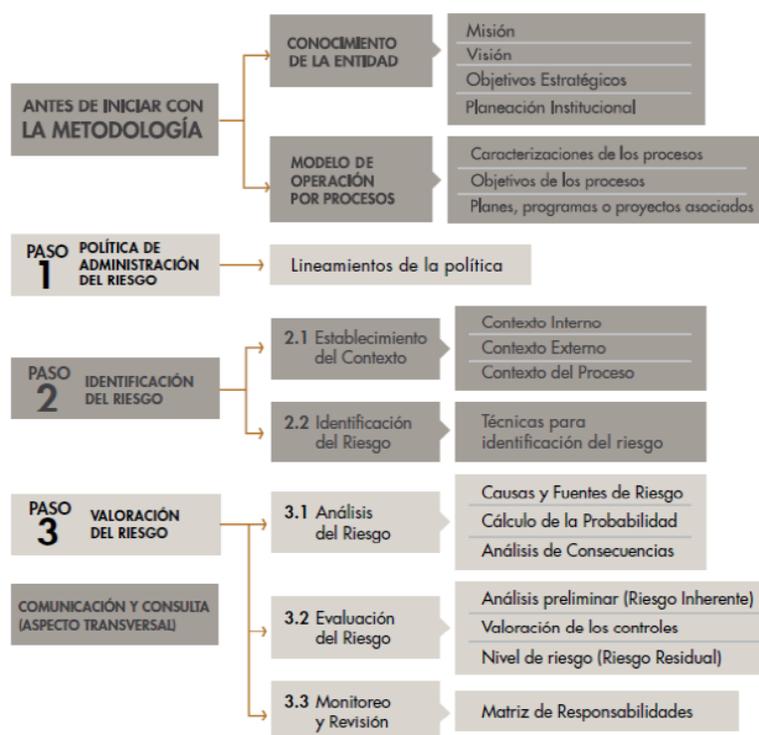
Socializar con la Alta Dirección los resultados del análisis y valoración del Mapa de Riesgos Institucional.	Oficina de Planeación.
--	------------------------

A largo plazo (2019):

Acción	Responsable
Revisión de la política de administración del riesgo.	Oficina de Planeación.

11. Metodología para la administración del riesgo

Los siguientes son pasos básicos para la administración del riesgo, los cuales serán desarrollados en el módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCIÓN¹, adquirido por la Agencia de Desarrollo Rural para la administración y articulación de sus sistemas de gestión. Para más detalles remitirse al numeral 22 del presente documento.



Fuente: DAFP “Guía para la administración del riesgo V3”

¹ ISOLUCIÓN es una herramienta que permite administrar todos los componentes del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la ISO 9001:2015 y articularlo con otros modelos operativos.

12. Contexto estratégico de la Agencia de Desarrollo Rural

De acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, el contexto estratégico está definido de la siguiente manera: “son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución”. Y las situaciones externas como “pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sean internacional, nacional o regional según sea el caso de análisis”, mientras que las “situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad” (DAFP 2011 “Guía para la administración del riesgo”: 20).

Así las cosas, se analizará el entorno estratégico de la Entidad a partir de los siguientes factores internos y externos, buscando con esto un adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión del mismo:

Factores para cada categoría del Contexto:

Contexto externo	<p><u>Económicos</u>: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.</p> <p><u>Políticos</u>: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.</p> <p><u>Sociales</u>: demografía, responsabilidad social, orden público.</p> <p><u>Tecnológicos</u>: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.</p> <p><u>Medioambientales</u>: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.</p> <p><u>Comunicación externa</u>: mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad.</p>
Contexto interno	<p><u>Financieros</u>: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.</p> <p><u>Personal</u>: competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.</p> <p><u>Procesos</u>: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.</p> <p><u>Tecnología</u>: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.</p> <p><u>Estratégicos</u>: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.</p> <p><u>Comunicación interna</u>: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.</p>
Contexto del	<p><u>Diseño del proceso</u>: claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.</p> <p>Interacciones con otros procesos: relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos,</p>

proceso	<p>proveedores, productos, usuarios o clientes.</p> <p><u>Transversalidad:</u> procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.</p> <p><u>Procedimientos asociados:</u> pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.</p> <p><u>Responsables del proceso:</u> grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.</p> <p><u>Comunicación entre los procesos:</u> efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.</p>
----------------	--

Fuente: DAFP "Presentación para la Administración del Riesgo".

Contexto Estratégico de la Agencia de Desarrollo Rural:

Contexto externo	<p><u>Económicos:</u> Reducción o estancamiento presupuestal, aumento del presupuesto por prioridades del gobierno, desfinanciación estatal, liquidez, desempleo, competencia con mercados externos, aplazamientos o recortes presupuestales, fluctuación de la tasa de cambio, fluctuación de la demanda, fluctuación de los precios de los commodities.</p> <p><u>Políticos:</u> Firma del proceso de paz, posconflicto, respaldo y reconocimiento de Colombia a nivel internacional, apoyo del Estado a la política rural, cambios en la agenda y coyuntura del país, reestructuración del sector, lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corrupción a nivel nacional, elecciones presidenciales, del congreso y entes territoriales, desconocimiento de la entidad por parte del sector y del gobierno, cambios en la política pública, intereses políticos,</p> <p><u>Sociales:</u> Situación de orden público, ubicación de las instalaciones físicas de la Agencia, situaciones de violencia o conflictos en el territorio, acceso a los territorios a cofinanciar, participación de las comunidades, asociaciones y entes territoriales, responsabilidad social gubernamental.</p> <p><u>Medioambientales:</u> Suscripción de acuerdos internacionales de cambio climático, modelo de desarrollo sostenible adoptado por el país, variaciones en el clima, manejo de emisiones y residuos en los proyectos integrales, catástrofes naturales, modificaciones del medio ambiente, efectos del cambio climático, disponibilidad y uso de las diferentes fuentes de energía.</p> <p><u>Tecnológicos:</u> acceso a sistemas de información externos, lineamientos de gobierno en línea, Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, avances tecnológicos, interoperabilidad de los sistemas, fallas en la infraestructura tecnológica, vulnerabilidades en hardware y en el software.</p> <p><u>Comunicación externa:</u> Fallas en los canales de atención al ciudadano, malas condiciones de la prestación del servicio al ciudadano, mala imagen de la agencia, falta de coordinación comunicativa, desconocimiento de los actores interesados.</p>
-------------------------	---

	<u>Legal:</u> Cambios normativos aplicables a la entidad y a los procesos.
Contexto interno	<p><u>Financieros:</u> Distribución ineficiente del presupuesto, demoras en la ejecución de los recursos, demoras en los tramites presupuestales, bajo presupuesto del rubro de funcionamiento que afecte el desarrollo de los proyectos, mala ejecución del presupuesto asignado, dificultades para la definición de proyectos.</p> <p><u>Personal:</u> Falta de motivación y compromiso de los servidores, falta de capacidades del personal para el desarrollo de las funciones de la Agencia, falta de experiencia, falta de incentivos para el personal, no ascenso en la carrera administrativa, falta de personal, falta de capacitación, alta rotación del personal, resistencia al cambio.</p> <p><u>Procesos:</u> Deficiencias en el sistema integrado de gestión, falta de procesos y procedimientos, desconocimiento de los procesos y procedimientos, desactualización de los documentos.</p> <p><u>Tecnología:</u> Falta de sistemas de información, fallas en los sistemas de información, falta de coordinación para establecer las necesidades tecnológicas.</p> <p><u>Estratégicos:</u> Desconocimiento de los lineamientos y políticas del sector por parte de los servidores, estructura organizacional no acorde con nuevos procesos, baja articulación entre las áreas, falta de lineamientos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, demoras en la Planeación, falta de claridad de las metas institucionales y sectoriales, falta de presencia institucional en los territorios,</p> <p><u>Comunicación interna:</u> Baja efectividad de los canales de comunicación interna, falta de registros y controles.</p>

En cada vigencia se debe revisar y analizar el contexto externo e interno de la Agencia con el fin de actualizar nuevos factores que conduzcan a identificar nuevos riesgos.

13. Tipología de riesgos en la Agencia de Desarrollo Rural

El desarrollo de la política de administración del riesgo implica establecer el contexto estratégico que es la base para la identificación del riesgo para cada proceso, los factores internos y externos del riesgo, determinar las posibles causas internas y externas, establecer los efectos, definir el riesgo y consolidar la información en una matriz que permita visualizar la relación de dichos riesgos con los procesos institucionales.

Para la Agencia de Desarrollo Rural se identifican tres tipos de riesgo: 1. De proceso, 2. De Proyecto y 3. De corrupción.

Riesgos de proceso:

1. Estratégicos	Asociado a la administración de la Entidad y se enfoca a asuntos globales relacionados
------------------------	--

	con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
2. De imagen	Relacionado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Agencia.
3. Operativos	Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la Agencia y la articulación entre dependencias.
4. Financieros	Relacionado con el manejo de recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
5. Cumplimiento y conformidad	Se asocian con la capacidad de la Agencia para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
6. Tecnológicos	Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
7. De corrupción	Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.
8. De información	Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.

Fuente: DAFP "Política de riesgos 2016"

Riesgos de proyecto:

1. Financieros	Relacionados con el manejo de recursos asociados al proyecto, la ejecución presupuestal, los pagos del proyecto.
2. Tecnológico	Relacionados con la capacidad tecnológica de la Agencia para atender el propósito del proyecto y la generación de resultados del mismo.
3. De calidad	Relacionados con las políticas de aseguramiento y control de calidad.
4. Contractual	Relacionado con los atrasos o incumplimiento de los contratos en cada vigencia.
5. Cumplimiento	Se asocian con el cumplimiento, por parte de la entidad, de los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad. Incumplimiento en la ejecución y logro de actividades de los proyectos productivos.
6. Estratégico	Relacionado con la priorización, métricas y alcance del proyecto frente a las metas.
7. Comunicación	Relacionado con los canales y medios utilizados para informar durante la diferentes etapas del proyecto y la inoportunidad de la comunicación.
8. Recurso Humano	Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar el proyecto.
9. Integración	Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y demás elementos que se requieran coordinar para el desarrollo del proyecto.
10. Grupos de Interés	Se refiere al reconocimiento pleno de los grupos de interés asociados al proyecto, sus necesidades, expectativas, aportes y motivaciones sobre el desarrollo del proyecto.

Fuente: DAFP "Política de riesgos 2016"

Riesgos de corrupción: Son los eventos que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionan los intereses de una entidad y en

consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular. Estos riesgos se identifican en cada vigencia junto con los proyectos de proceso y se administran mediante el Mapa de riesgos institucional. Adicionalmente se determinan acciones preventivas permanentes para evitar su materialización. Los riesgos de corrupción se ajustan de conformidad con la Ley Anticorrupción.

14. Identificación del riesgo

14.1. Identificar el proceso y su contexto interno, externo y de proceso

Para identificar el proceso y su contexto, en primer lugar se establece el proceso al que se le identificarán los riesgos de corrupción y se identifica su objetivo y los factores del contexto interno y externo de la entidad que afectan al proceso, para este paso se debe utilizar la información del numeral 12 de la presente política.

En segundo lugar se elabora el contexto del proceso en el cual se deben analizar y determinar las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se deberá identificar:

Alcance	Identifica los límites del proceso, su inicio, su finalización y su cobertura.
Responsable	Responsable del proceso.
Descripción del proceso e interrelación con otros procesos	Ver caracterización del proceso en el SIG, la cual contiene las actividades asociadas al cumplimiento del objetivo del proceso.
Procedimientos asociados	Corresponde a la documentación y procedimientos asociados al proceso.

14.2. Identificación de los factores de riesgo

Una vez identificado el contexto se procede a identificar los factores de riesgo de cada uno de los procesos. Para este fin se deben responder las siguientes preguntas:

1. *¿Qué puede afectar el cumplimiento del objetivo del proceso?* (Factores de riesgo) Se debe relacionar los diferentes efectos negativos que podrían afectar el logro del objetivo del proceso. Por ejemplo si el objetivo es implementar una política oportunamente, el riesgo es la inoportunidad o incumplimiento de esa actividad.

2. *¿Cómo puede suceder?* Registrar las diferentes causas que podrían ocasionar los efectos negativos identificados en la pregunta 1.

A partir de los factores internos y externos se determinan los agentes generadores del riesgo. Se busca de manera general determinar una serie de situaciones que por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas, es lo que origina la inoportunidad o el incumplimiento. Para el efecto, pueden utilizarse diferentes fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional.

3. *¿Cuándo puede suceder?* Corresponde a la frecuencia en que se presentarían las causas identificadas en la anterior pregunta.

4. *¿Qué consecuencias tendría su materialización?* Se relacionan los diferentes efectos o impactos que se presentarían si los eventos negativos llegarán a materializarse.

Las consecuencias determinan los efectos ocasionados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o procesos de la entidad. Pueden ser una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento. La consecuencia es la base para determinar el impacto.

14.3. Identificar si el factor de riesgo es de corrupción

Para definir si el factor de riesgo es de corrupción se debe diligenciar la siguiente matriz, si las cuatro casillas son afirmativas, se considerará que el riesgo es de corrupción.

Matriz definición del Riesgo de Corrupción			
Acción y Omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado	Beneficio particular

- *Acción y Omisión:* Si el factor de riesgo identificado implica la acción u omisión por parte de un servidor público.
- *Uso del poder:* Si el factor de riesgo identificado implica el uso del poder de un servidor público.
- *Desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado:* Si el factor de riesgo identificado implica una desviación frente al deber ser de la gestión pública.
- *Beneficio particular:* Si el factor de riesgo identificado implica el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público.

14.4. Redacción del riesgo

El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa, sin que su redacción dé lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos o con sus consecuencias.

Para la redacción del riesgo de corrupción es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Ejemplo:

Matriz definición del Riesgo de Corrupción			
Acción u omisión	Uso del poder	Desviación de la gestión de lo público	Beneficio particular
Asignar un subsidio	Mediante la expedición de una resolución de asignación de subsidios	Sin el cumplimiento de todos los requisitos legales	Para favorecer a un tercero

15. Análisis del riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial.

15.1. Determinar la probabilidad:

La probabilidad se puede medir:

1. Bajo el criterio de FRECUENCIA se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.
2. Bajo el criterio de FACTIBILIDAD se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que se dé.

Para determinar estos criterios se utiliza la siguiente tabla de probabilidad²:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de una vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos una vez en el último año
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos una vez en los últimos 2 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos una vez en los últimos 5 años
1	Rara Vez	El evento solo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años

² El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En caso de no contar con datos históricos, bajo el concepto de factibilidad se trabajará de acuerdo con la experiencia de los funcionarios que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

Adicionalmente, con la siguiente tabla se mide la probabilidad del *riesgo de corrupción*:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Es muy seguro, el evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	Se ha presentado más de una vez al año
4	Probable	Es probable, ocurre en la mayoría de los casos	Se presentó una vez en el último año
3	Posible	Posible, es posible que suceda	Se presentó una vez en los últimos 2 años
2	Improbable	Improbable, puede ocurrir	Se presentó una vez en los últimos 5 años
1	Rara Vez	Excepcional, ocurre en excepciones	No se ha presentado en los últimos 5 años

15.2. Determinar consecuencias o nivel de impacto: Bajo el criterio de impacto, a cada uno de los riesgos identificados se le hará la siguiente medición:

Niveles para Calificar el Impacto	Impacto Cuantitativo (Consecuencias cuantitativas de la materialización del riesgo)	Impacto Cualitativo (Consecuencias cualitativas de la materialización del riesgo)
Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> – Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$. – Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. – Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$. – Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días. – Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. – Pérdida de información crítica para la entidad que no se puede recuperar. – Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. – Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
Mayor	<ul style="list-style-type: none"> – Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$. – Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 30\%$. – Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el 	<ul style="list-style-type: none"> – Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días. – Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. – Sanción por parte del ente de

Niveles para Calificar el Impacto	Impacto Cuantitativo (Consecuencias cuantitativas de la materialización del riesgo)	Impacto Cualitativo (Consecuencias cualitativas de la materialización del riesgo)
	<p>presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 30\%$.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 30\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<p>control u otro ente regulador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 10\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 15\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 10\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 10\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día. - Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. - Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. - Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. - Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
Menor	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 5\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 10\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 5\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas. - Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias. - Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.

Niveles para Calificar el Impacto	Impacto Cuantitativo (Consecuencias cuantitativas de la materialización del riesgo)	Impacto Cualitativo (Consecuencias cualitativas de la materialización del riesgo)
	afectan en un valor $\leq 5\%$ del presupuesto general de la entidad.	
Insignificante	<ul style="list-style-type: none"> – Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 1\%$ – Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 1\%$. – Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$ – Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 1\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – No hay interrupción de las operaciones de la entidad. – No se generan sanciones económicas o administrativas. – No se afecta la imagen institucional de forma significativa.

Para los riesgos de corrupción la medición del impacto siempre será negativa razón por la cual no aplica la descripción de riesgos insignificante o menores. Por esta razón, para determinar el impacto de los riesgos de corrupción se utilizará la siguiente tabla:

Descriptor	Descripción	Nivel
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia. Genera medianas consecuencias para la Entidad	3
Mayor	Impacto negativo de la Entidad. Genera altas consecuencias para la Entidad	4
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector. Genera consecuencias desastrosas para la Entidad.	5

El mecanismo para determinar la asignación en el puntaje de impacto en los riesgos de corrupción también varía con respecto a los demás riesgos. El impacto se mide según el efecto que puede causar el hecho de corrupción al cumplimiento de los fines de la Agencia. Para facilitar la asignación del puntaje se utiliza el siguiente formato:

No.	Pregunta Si el riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		

5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
Total preguntas afirmativas: _____ Total preguntas negativas: _____			
Clasificación del Riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			
Puntaje: _____			

Fuente: Presidencia de la República (2015) “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”

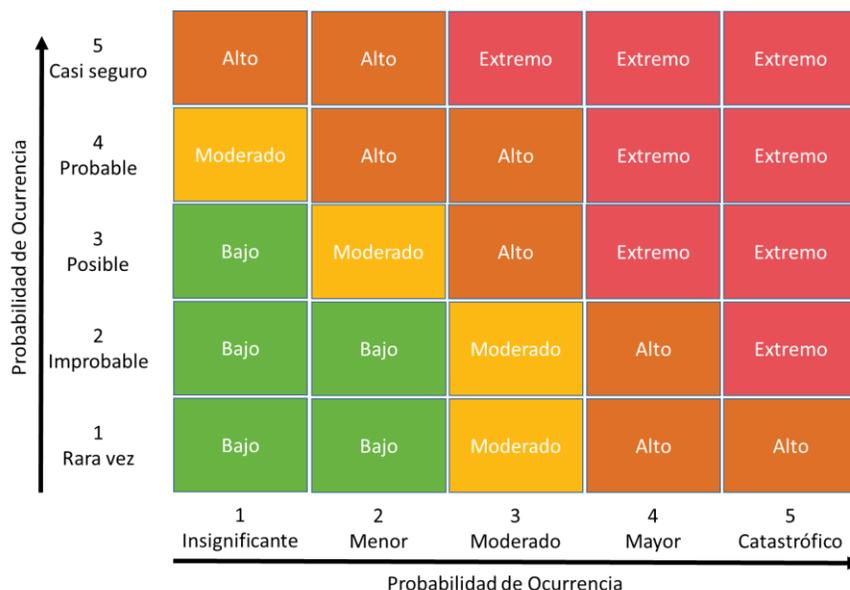
De acuerdo al número de respuestas afirmativas se utiliza la siguiente tabla para la calificación del impacto de riesgo de corrupción

Calificación de Riesgo de Corrupción Impacto		
Respuestas	Descripción	Nivel
1-5	Moderado	3
6-11	Mayor	4
12-18	Catastrófico	5

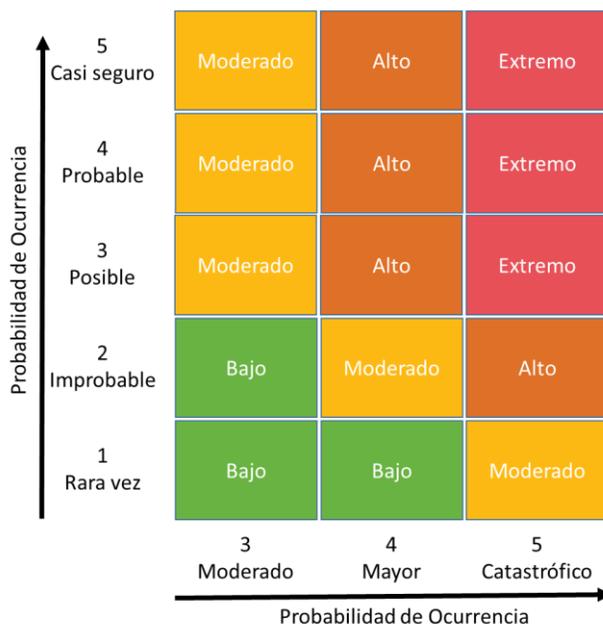
Fuente: Ibid.

16. Valoración del riesgo inherente

16.1. A partir de las tablas de probabilidad de riesgo e impacto se construye la matriz de riesgo, acogiendo la Matriz de riesgo sugerida en la Guía para la Administración del Riesgo. Este primer análisis del riesgo se denomina riesgo inherente y se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto. Para esto se realiza el cruce de los resultados obtenidos de la probabilidad y del impacto en la siguiente matriz:



Para realizar la calificación de los riesgos de corrupción, se utiliza la siguiente matriz:



17. Valoración del riesgo residual

Una vez se identifica el riesgo inherente, en esta etapa se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, esto con el fin de determinar la zona de riesgo final, es decir el riesgo residual.

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Adicionalmente, la selección de los controles implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales. Por lo tanto, para su selección, los responsables de los procesos deberán considerar los siguientes aspectos:

- Viabilidad jurídica: Velar por que los controles que se van a implantar no vayan en contra de la normatividad vigente.
- Viabilidad técnica e institucional: Establecer claramente si la entidad está en capacidad de implantar y sostener a largo plazo nuevas tecnologías u otros mecanismos necesarios para ejecutar el control.
- Análisis de costo-beneficio: Prácticamente todas las respuestas a los riesgos implican algún tipo de costo directo o indirecto que se debe sopesar en relación con el beneficio que genera. Se ha de considerar el costo inicial del diseño e implementación de una respuesta (procesos, personal, tecnología), así como el costo de mantener la respuesta de forma continua. Este caso se puede dar específicamente para aquellos controles nuevos que requieren contrataciones adicionales a los funcionarios que desarrollan los proceso o bien cuando se requiere diseñar e implementar sistemas de información o tecnologías específicas para ejecutar el control.

17.1. Evaluación de los controles existentes. Para realizar esta evaluación se debe:

a. Determinar su naturaleza: Determinar si el control es:

- Preventivo: Evitan que un evento suceda. Por ejemplo el requerimiento de un *login* y *password* en un sistema de información es un control preventivo. Éste previene – teóricamente- que personas no autorizadas puedan ingresar al sistema. Dentro de esta categoría pueden existir controles de tipo detectivo, los cuales permiten registrar un evento después de que ha sucedido, por ejemplo, registro de las entradas de todas las actividades llevadas a cabo en el sistema de información, traza de los registros realizados, de las personas que ingresaron, entre otros.
- Detectivo: Permiten registrar un evento después de que ha sucedido. Ejemplo: registro de las entradas de todas las actividades llevadas a cabo en el sistema de información, traza de los registros realizados, de las personas que ingresaron, entre otros.

- Correctivo: Éstos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado. Por ejemplo en caso de un desastre natural u otra emergencia mediante las pólizas de seguro y otros mecanismos de recuperación de negocio o respaldo, es posible volver a recuperar las operaciones.

b. Determinar si los controles están documentados: Aspecto que permite conocer cómo se lleva a cabo el control, quién es el responsable de su ejecución y cuál es la periodicidad para su ejecución, lo cual determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo.

c. Establecer si el control que se implementa es:

- Automático: Utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros. Este tipo de controles suelen ser más efectivos en algunos ámbitos dado su complejidad.
- Manual: Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros.

d. Determinar si los controles se están aplicando en la actualidad y si han sido efectivos para minimizar el riesgo.

17.2. Posteriormente se realiza la evaluación de los controles frente a la probabilidad y el impacto, esta valoración de los controles en forma cuantitativa permite saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado. Esta evolución se realiza siguiendo los siguientes criterios:

Descripción del control	Criterios para la evaluación	Evaluación		Observaciones
		Sí	No	
Describe el control determinado para el riesgo identificado	¿El control previene la materialización del riesgo (afecta probabilidad)	N/A	N/A	
	¿El control permite enfrentar la situación en caso de materialización (afecta impacto)?* * Este criterio no puntúa, es relevante determinar si el control es preventivo (probabilidad) o si es correctivo que permite enfrentar el evento una vez materializado (impacto), con el fin de establecer el desplazamiento en la matriz de evaluación de riesgos.			
	¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para	15	0	

	el manejo del control?			
	¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	0	
	¿El control es automático? (Sistemas o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros).	15	0	
	¿El control es manual? (Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros)	10	0	
	¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	0	
	¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10	0	
	¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	0	
	TOTAL	100	0	

17.3. Una vez realizada la evaluación de los controles, se determina el número de cuadrantes a disminuir en la matriz de riesgo, de la siguiente manera:

Rangos de calificación de los controles	Dependiendo si el control afecta la probabilidad o el impacto se desplaza el riesgo en la matriz de riesgo. (En probabilidad avanza hacia abajo en impacto avanza hacia la izquierda)	
	Cuadrantes a disminuir en la probabilidad	Cuadrantes a disminuir en el impacto
Entre 0-50	0	0
Entre 51-75	1	1
Entre 76-100	2	2

17.4. Una vez se ha identificado la zona de riesgo del riesgo residual se procede identificar el tratamiento o intervención. Para esto se debe tener en cuenta las siguientes opciones:

Zona de Riesgo	Nivel de aceptación	Medidas de respuesta	Descripción	Acciones Preventivas
B. Baja	Aceptable	Asumir el riesgo	Cuando el riesgo quede catalogado en nivel BAJO, se ASUMIRÁ el riesgo y se administrará por medio de las	Asumir un riesgo: Cuando el riesgo queda en zona de riesgo "Baja"

			actividades propias del proyecto o proceso asociado y se evaluará su materialización de manera CUATRIMESTRAL en el módulo de ISOLUCIÓN.	o “Moderada” el responsable del riesgo puede aceptar las posibles consecuencias, si éstas no afectan el logro de los objetivos del proceso y elabora planes de contingencia para su manejo.
M. Moderado	Tolerable	Asumir el riesgo – reducir el riesgo	Cuando el nivel del riesgo queda en MODERADO, se asumirá el riesgo o se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Sí se establecen acciones, se realizará seguimiento a su ejecución de forma TRIMESTRAL y se registrarán sus avances en el módulo de autoevaluación de riesgos de ISOLUCIÓN. En caso de asumir el riesgo se evaluará su materialización de manera TRIMESTRAL en el módulo de ISOLUCIÓN.	<p>Reducir el Riesgo: Tomar acciones para disminuir la probabilidad y el impacto a través de la formulación de Planes de Mejoramiento³ de tipo preventivo o correctivo y el fortalecimiento o implementación de controles o la inclusión de acciones en los Planes Operativos.</p>
A. Alta	Importante	Reducir el riesgo – evitar el riesgo – compartir o transferir el riesgo	Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo ALTA, se deberá incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. La Administración mediante seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas se realizará con periodicidad mínima BIMESTRAL en el módulo de ISOLUCIÓN.	<p>Evitar el Riesgo: Tomar las acciones encaminadas a prevenir su materialización, a través de la formulación de Planes de Mejoramiento de tipo preventivo o la inclusión de acciones en los Planes Operativos.</p>
E. Extrema	Inaceptable	Reducir el riesgo – evitar	Si el Nivel del riesgo residual se ubica en la zona de riesgo	<p>Compartir o transferir el riesgo: Acciones que reducen el efecto a través del traspaso de las</p>

³ Se debe tener en cuenta que si existe un plan de mejoramiento establecido que se encuentre en implementación y que apunte directamente a disminuir la probabilidad y/o impacto del riesgo identificado, no es necesario implementar uno adicional a este.

		<p>el riesgo – EXTREMA, se incluirá en el riesgo en compartir o el Mapa de riesgo del Proceso y en transferir el el Mapa de Riesgo Institucional, se riesgo establecerán acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. La Administración de seguimiento de las acciones de mejora formuladas se realizará con periodicidad mínima BIMESTRAL en el módulo de ISOLUCIÓN. Adicionalmente se deberán documentar al interior del proceso planes de contingencia para tratar el riesgo materializado, con criterios de oportunidad, evitando el menor daño en la prestación del servicio; estos planes estarán documentados en las políticas de operación de cada proceso.</p>	<p>pérdidas a otras organizaciones.</p>
--	--	---	---

Las herramientas a través de las cuales se pueden cumplir estas acciones preventivas pueden ser:

- A. Controles (nuevos y/o fortalecimiento) dentro de los métodos de trabajo.
- B. Implementación o mejoramiento de los métodos y criterios de trabajo.
- C. Cambios en especificaciones de materiales y productos.
- D. Fortalecimiento o mejoramiento de los recursos y herramientas involucradas.

Adicionalmente para el tratamiento o intervención de los **riesgos de corrupción** se debe tener en cuenta que:

- TODOS los riesgos tipificados como “Corrupción” harán parte del Mapa de riesgo Institucional y aunque queden en la zona de riesgo BAJA se establecerán acciones preventivas con periodicidad mensual para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.
- Solo se pueden aplicar las acciones preventivas de “evitar el riesgo” ó “reducir el riesgo”.
- En la zona baja el tratamiento de los riesgos de corrupción se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
- En la zona moderada para el tratamiento deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la zona de riesgo baja o eliminarlo.
- El tratamiento en la zona alta deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la zona de riesgo moderada, baja o eliminarlo.

- Por último para el tratamiento de los riesgos de corrupción en la zona extrema se requiere de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

17.5. Priorización de riesgos a controlar. La totalidad de riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional y por procesos estarán sujetos al seguimiento, monitoreo, control y ajuste mediante la aplicación del procedimiento establecido.

Tendrán prelación aquellos riesgos que muestren una calificación más alta. Es decir los riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema y alta, serán atendidos de forma inmediata a través de acciones concretas. Los riesgos de corrupción hacen parte de esta priorización.

18. Planes de contingencia

Se entiende como contingencia la acción que se debe seguir al momento de materializarse el riesgo, con el fin de seguir prestando el servicio o se pueda desarrollar las operaciones con el menor traumatismo posible.

Por lo tanto un plan de contingencia es aquel que se realiza para minimizar o corregir un riesgo que se materializa. Los planes de contingencia son dinámicos y deben ser revisados anualmente para verificar su pertinencia frente al riesgo.

Para los riesgos calificados en el mapa de riesgos de corrupción en las Zonas Extrema, los líderes de proceso deberán establecer planes de contingencia.

Para la elaboración de un plan de contingencia el líder del proceso con su equipo de trabajo deben analizar la siguiente información del riesgo:

- a. En el momento que el riesgo residual (después de controles), se encuentre en las zonas moderada, alta o extrema, se puede llegar a determinar que el mismo tiene un mayor número de posibilidades que se materialice;
- b. Dado el caso que el riesgo sea de corrupción, el plan de contingencia debe buscar:
 - Proteger la escena que contenga aquellas actividades necesarias para que la instancia pertinente realice la investigación de la materialización, y
 - Describir las actividades requeridas para dar continuidad con las funciones y responsabilidades afectadas.
- c. Si el riesgo ya se ha materializado en algún momento.

Para la realización de los planes de contingencia estos deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Objetivo
- Alcance
- Responsable del plan de contingencia
- Términos y definiciones (Si aplica)
- Plan de acción para atender la eventual contingencia del riesgo

19. Formatos mapas de riesgo

19.1. Para el mapa de riesgos se utilizará el formato definido por la herramienta ISOLUCION, el cual será socializado por la Oficina de Planeación a través de una jornada de capacitación con las áreas responsables (Ver numeral 22).

19.2. Para el mapa de riesgos de corrupción se utilizará al formato definido por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Mapa de Riesgos de Corrupción																	
Entidad: _____																	
Identificación del riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción								Monitoreo y Revisión					
Procesos/Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del riesgo		Valoración del riesgo						Fecha	Acciones	Responsable	Indicador		
				Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual		Acciones asociadas al control							
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Periodo de ejecución					Acciones	Registro

Fuente: Presidencia de la República (2015:27) “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”

20. Recursos

En cada uno de los elementos de la administración de riesgos, la Agencia contemplará los recursos necesarios para la definición, implementación y efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos, teniendo en cuenta la viabilidad financiera, jurídica y la disponibilidad de recurso humano y tecnológico para aplicar dichas acciones.

21. Monitoreo, seguimiento y publicación

21.1. El monitoreo debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo, para así evaluar la eficacia en su implementación y adelantar revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas.

Teniendo en cuenta que la entidad es nueva y que sus procesos y procedimientos pueden sufrir cambios, es necesario que se revisen los mapas de riesgo al menos una vez al año incluyendo la efectividad de las acciones y controles implementados.

El monitoreo debe estar a cargo de:

- Responsables de los procesos: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo de la entidad.
Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la traza o documentación respectiva de todas las actividades realizadas, para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán. Así mismo el líder de proceso en conjunto con los miembros del equipo de trabajo realizarán ejercicios de autoevaluación.
Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicitará ajuste a los riesgos o controles y elaborará acciones de mejoramiento o correctivas.
- Oficina de control interno: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados. En sus procesos de auditoría interna dicha oficina debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos, haciendo uso de las técnicas relacionadas con pruebas de auditoría que permitan determinar la efectividad de los controles.

La periodicidad de seguimiento depende del nivel de riesgo residual y está a cargo de los responsables de los procesos, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. Este seguimiento debe asegurar que todas las acciones definidas como control existente se hayan realizado y exista una evidencia documental de su ejecución, se debe revisar la frecuencia de ocurrencia del evento y verificar que las acciones establecidas efectivamente estén reduciendo el riesgo.

La publicación del **Mapa de Riesgos de Corrupción** debe realizarse antes del 31 de enero de cada vigencia en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural. Adicionalmente su seguimiento a la elaboración, divulgación, seguimiento y control será realizado por la Oficina de Control Interno tres (3) veces al año en las siguientes fechas:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Esta Política hace parte del proceso de Administración de Sistemas de Gestión y se puede consultar a través de ISOLUCIÓN en el listado maestro de documentos.

21.2. La Alta Dirección de la Agencia revisará cada dos años la política de administración del riesgo y si es necesario procederá a su actualización, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional o ante un cambio en las circunstancias.

22. Gestión del riesgo

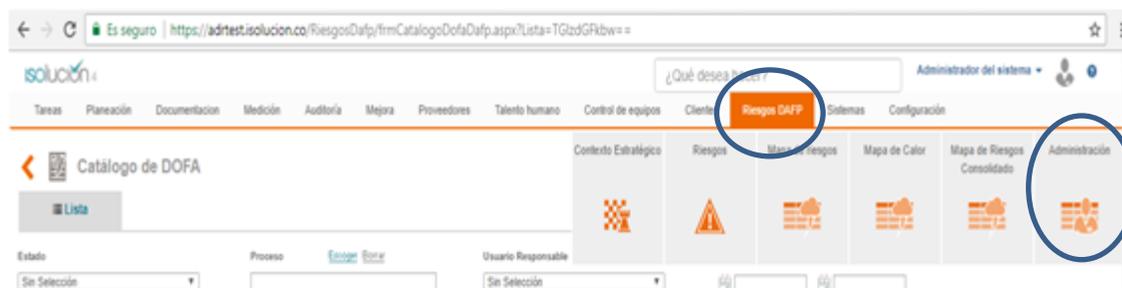
Esta gestión se realizará a través del siguiente esquema:



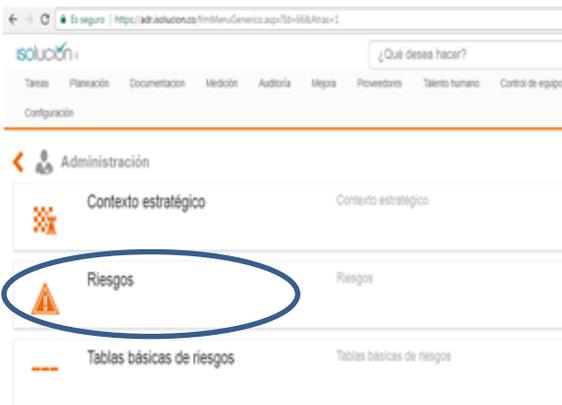
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2011:19) "Guía para la administración del riesgo"

Para la construcción, publicación, seguimiento y consulta del mapa de riesgos por procesos, se utiliza el módulo de riesgos DAFP del aplicativo ISOLUCIÓN que se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://adr.isolucion.co>.

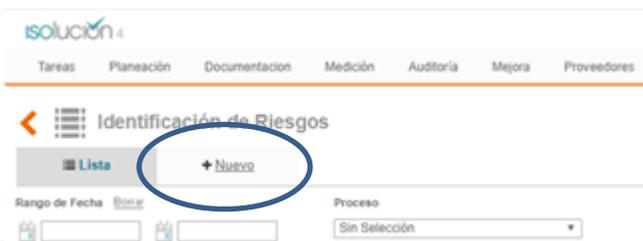
Paso 1. Construcción del Contexto Estratégico del Proceso. Cada proceso debe identificar el contexto estratégico teniendo en cuenta los factores establecidos en el numeral 12 de la presente política. Para la creación del contexto del proceso se selecciona el módulo RIESGOS DAFP en la pantalla de inicio de ISOLUCIÓN y se hace clic en el icono Administración y luego Contexto estratégico. Se selecciona “crear nuevo” y se diligencia la plantilla que despliega ISOLUCIÓN con base en los criterios definidos en el numeral 12. Una vez definido el contexto estratégico por el grupo de trabajo, deberá ser revisado y aprobado por el líder del proceso para pasar a la siguiente etapa.



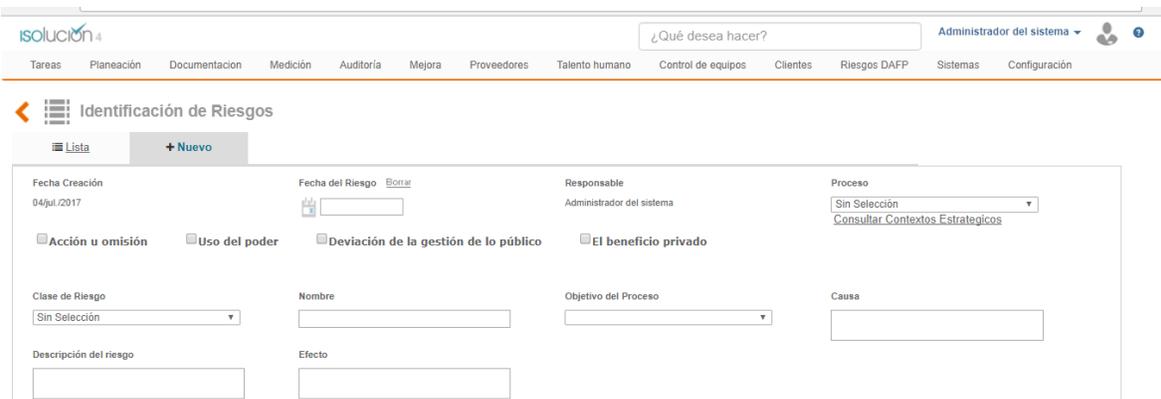
Paso 2. Identificar riesgos. En el módulo de riesgos DAFP, se selecciona el módulo de administración y luego la sección de riesgos como se muestra en la siguiente figura. Posteriormente se selecciona “Identificación de riesgos” para abrir el formato correspondiente.



A continuación Marque + Nuevo para identificar un nuevo riesgo



Y se diligencia el formulario de acuerdo con los criterios del numeral 14 de la presente política y se hace clic en guardar. El aplicativo guardará los cambios y activará la opción cerrar. De esta forma el riesgo se encuentra disponible para revisión y aprobación del líder de proceso antes de pasar a la etapa de análisis de riesgos.



Paso 3. Análisis de Riesgos. Se selecciona en el módulo “Riesgos DAFP”, el icono administración y en el menú, se selecciona “riesgos”. En la nueva ventana que se despliegue, se selecciona “análisis de riesgos”.

isolución 4 ¿Qué desea hacer?

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes

Riesgos

- Identificación de riesgos Identificar Riesgos
- Analisis de Riesgos** Analisis de los Riesgos
- Valoracion de Riesgos Valoracion de los Riesgos
- AutoEvaluación de Riesgos AutoEvaluación del Riesgo
- Copiar Riesgos DAFP Copiar Riesgos

La aplicación trae un listado de los riesgos que ya han cerrado la etapa de identificación. Para evaluar el impacto y la probabilidad del riesgo, se hace clic en “calificar” y se abrirá la matriz de calificación del riesgo. Se selecciona la probabilidad e impacto de acuerdo con los criterios del numeral 15 de este documento, sin tener en cuenta los controles existentes actualmente.

isolución 4 ¿Qué desea hacer? Administrador del sistema

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes Riesgos DAFP Sistemas Configuración

Analisis de Riesgos

Fecha del riesgo Proceso

Num	Riesgo	Consecuencias potenciales	Fecha del Riesgo	Proceso	Calificación			Zona del riesgo	Opciones del manejo del riesgo	Matriz de Calificación	Cerrar Analisis
					Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo				
DER-1	Riesgo de Ataque Ransomware	Consecuencias Potenciales	18/may./2017	Direccionamiento estratégico Institucional						Calificar	
DER-5	prueba 20/06	prueba2006	14/jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional						Calificar	
DER-7	Prueba 3	Efecto	21/jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	<input type="text" value="Sin Selección"/>					Determinar Impacto	
SIG-3	Prueba 29062017	Efecto	22/jun./2017	Administración del Sistema Integrado de Gestión	<input type="text" value="Sin Selección"/>					Determinar Impacto	

Guardar

Probabilidad Ocurrencia	Riesgos				
1 - Raro	1 Bajo Asumir el riesgo	2 Bajo Asumir el riesgo	3 Moderado Reducir el riesgo Asumir el riesgo	4 Alto Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	5 Alto Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
2 - Improbable	2 Bajo Asumir el riesgo	4 Bajo Asumir el riesgo	6 Moderado Reducir el riesgo Asumir el riesgo	8 Alto Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	10 Extremo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
3 - Posible	3 Bajo Asumir el riesgo	6 Moderado Reducir el riesgo Asumir el riesgo	9 Alto Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	12 Extremo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	15 Extremo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
4 - Probable	4 Moderado Reducir el riesgo Asumir el riesgo	8 Alto Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	12 Alto Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	16 Extremo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	20 Extremo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
Impacto	Insignificante - 1	Menor - 2	Moderado - 3	Mayor - 4	Catastrofico - 5

Quando se trata de un riesgo de corrupción, se debe seleccionar la probabilidad en el menú desplegable y el impacto en la casilla de matriz de calificación. El impacto se calcula de acuerdo al formato de evaluación de impacto establecido por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia, que una vez diligenciado lleva de forma automática el valor del impacto al listado de riesgos.

isolución 4 ¿Qué desea hacer? Administrador del sistema

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes Riesgos DAFP Sistemas Configuración

Análisis de Riesgos

Fecha del riesgo Proceso

Num	Riesgo	Consecuencias potenciales	Fecha del Riesgo	Proceso	Calificación		Zona del riesgo	Opciones del manejo del riesgo	Matriz de Calificación	Cerrar Analisis
					Posibilidad de Ocurrencia	Impacto				
DER-1	Riesgo de Ataque Ransomware	Consecuencias Potenciales	18/may/2017	Direccionamiento estratégico Institucional	3-Posible	4-Mayor	Extremo	Evitar el riesgo - Reducir el riesgo - Compartir o transferir el riesgo -	Calificar	
DER-5	prueba 20/06	prueba2006	14/jun/2017	Direccionamiento estratégico Institucional					Calificar	
DER-7	Prueba 3	Efecto	21/jun/2017	Direccionamiento estratégico Institucional					Determinar Impacto	
SIG-3	Prueba 29062017	Efecto	22/jun/2017	Administración del Sistema Integrado de Gestión					Determinar Impacto	

Guardar

Determinar el Impacto

FORMATO PARA DETERMINAR EL IMPACTO

No	Pregunta	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
8	¿Dar lugar al deterioro de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Guardar

Se hace clic en “guardar” y se completarán las casillas de identificación de zona de riesgo y las opciones de manejo del riesgo. También se activará la opción “Cerrar Análisis” el cual solamente debe marcarse y guardarse por el líder del proceso.

ISOLUCIÓN 4 ¿Qué desea hacer? Administrador del sistema

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes Riesgos DAFP Sistemas Configuración

Analisis de Riesgos

Fecha del riesgo **Buscar** Proceso Sin Selección

Num	Riesgo	Consecuencias potenciales	Fecha del Riesgo	Proceso	Calificación			Zona del riesgo	Opciones del manejo del riesgo	Matriz de Calificación	Cerrar Análisis
					Possibilidad de Ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo				
DER-1	Riesgo de Ataque Ransomware	Consecuencias Potenciales	18/may./2017	Direccionamiento estratégico Institucional						Calificar	
DER-5	prueba 20/06	prueba2006	14/jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	2-Improbable	5-Catastrofico	20	Extremo	Evitar el riesgo - Reducir el riesgo - Compartir o transferir el riesgo -	Calificar	
DER-7	Prueba 3	Efecto	21/jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	Posible	5-Moderado	15	Moderado	Compartir o transferir el riesgo	Determinar Impacto	<input type="checkbox"/>
SIG-3	Prueba 29062017	Efecto	22/jun./2017	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sin Selección					Determinar Impacto	

Guardar

Paso 4. Valoración de Riesgos. Se Ingresa nuevamente al módulo de “Riesgos DAFP” y al icono “administración”, posteriormente seleccione “Riesgos” y en el menú la opción de “valoración de riesgos”. En la pantalla aparecerá el listado de los riesgos cuyo análisis se cerró en la etapa anterior.

isolución 4 ¿Qué desea hacer? Administrador del sistema

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes Riesgos DAFP Sistemas Configuración

Valoración de Riesgos

Fecha del riesgo: Proceso: Sin Selección

Num	Riesgo	Fecha de Creación	Proceso	Calificación				Opciones del manejo del riesgo	Controles	Re-Calificación				Cerrar Valoración
				Possibilidad de Ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo	Zona del riesgo			Possibilidad de ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo	Zona del riesgo	
DER-5	prueba 20/06	14/jun /2017	Direccionamiento estratégico Institucional	2-Improbable	5-Catastrofico	10	Extremo	Evitar el riesgo.Reducir el riesgo.Compartir o transferir el riesgo	Controles(0)					
DER-6	prueba 2	20/jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	3-Posible	10-Mayor	30	Alto	Evitar el riesgo	Controles(0)					
DER-7	Prueba 3	21/jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	3-Posible	5-Moderado	15	Moderado	Compartir o transferir el riesgo	Controles(0)					

Guardar

Se selecciona la palabra “controles” sobre el riesgo a evaluar y la herramienta abrirá una nueva pantalla que permite la identificación de controles. Cuando no existen controles se da clic en “guardar”. Para describir los controles existentes se da clic en “escoger”, como se muestra en la siguiente figura.

isolución 4 Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Pr

Controles del Riesgo

Datos del Riesgo

Num	DER-5
Riesgo	prueba 20/06
Proceso	Direccionamiento estratégico Institucional

Análisis de controles existentes **Escoger**

Promedio calificación riesgo: 0

Guardar

La herramienta desplegará el formato de identificación y evaluación de controles, que se muestra en la siguiente figura, y con base en las respuestas calcula la calificación de los controles aplicando los criterios del numeral 17 de la presente política.

← **Controles del Riesgo**

Datos del Riesgo

Num: DER-6

Riesgo: prueba 2

Proceso: Direccinamiento estratgico Instituc

Análisis de controles existentes [Elegir](#)

Promedio calificacin riesgo: 0

Guardar

Isolucin ✕

Controles Existentes

Periodicidad

(Anual) ▼

Documento [Elegir](#)

Puntaje herramientas para ejercer control
Puede seleccionar uno o varios criterios según considere
Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de
En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva

Puntaje Total

¿Quién lo aplica? [Elegir](#) [Borrar](#)

Naturaleza

(Preventivo) ▼

Clase de control
Puede seleccionar uno o varias clase de control
Manual
Automático

Tipo Control

(Probabilidad) ▼

Puntaje seguimiento riesgo
Puede seleccionar uno o varios criterios según considere
Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control
La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada
Están definidos los responsables de la ejecución del control y del :

Quando se guarde la información del control, ISOLUCIÓN abre una pantalla que permite agregar un mayor número de controles. Al guardar y cerrar la información de los riesgos en la misma pantalla se permite generar Acciones Correctivas, Acciones Para Abordar Riesgos y Notas de Mejora.

← → ↻ Es seguro | <https://adrtest.isolucion.co/RiesgosDafp/frmRiesgoControl.aspx?CodRiesgo=0A%3d%3d> 🔍 🌟 ⚙️

isolucion ¿Qué desea hacer? Administrador del sistema

Tareas Planesión Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes Riesgos DAFP Sistemas Configuración

← **Controles del Riesgo**

Datos del Riesgo

Num: DER-6

Riesgo: prueba 2

Proceso: Direccinamiento estratgico Institucional

Análisis de controles existentes [Elegir](#)

Control Existente	¿Quién aplica?	Periodicidad	Naturaleza	Documentación relacionada	Clase de Control	Tipo Control	Puntaje
prueba	Elegir OFICINA PLANEACIÓN	Anual ▼	Preventivo ▼	Elegir CALIDAD	Manual Automático	Probabilidad ▼	Existen Elegir

Promedio calificacin riesgo: 55

Guardar Cerrar Agregar Controles.

Al guardar la identificación de controles y cerrarla, el aplicativo retorna a la pantalla de valoración de riesgos, en la cual se muestran el riesgo inherente y el riesgo residual. Tal como se presenta en la siguiente figura.

Es seguro | <https://adrtest.isolucion.co/RiesgosDafp/frmValoracionRiesgos.aspx?Atras=1>

ISOLUCIÓN 4 ¿Qué desea hacer? Administrador del s

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clientes Riesgos DAFP Sistemas Configuración

Valoración de Riesgos

Fecha del riesgo Proceso

Num	Riesgo	Fecha de Creación	Proceso	Calificación					Opciones del manejo del riesgo	Controles	Re-Calificación					Cerrar Valoración
				Possibilidad de Ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo	Zona del riesgo				Possibilidad de Ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo	Zona del riesgo	Opciones del manejo del riesgo	
DER-5	prueba 20/06	14jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	2-Improbable	5-Catastrofico	10	Extremo	Evitar el riesgo,Reducir el riesgo,Compartir o transferir el riesgo	Controles(0)							
DER-6	prueba 2	20jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	3-Posible	10-Mayor	30	Alto	Evitar el riesgo	Acciones	2-Improbable	10-Mayor	20	Moderado	Compartir o transferir el riesgo	<input type="button" value="🗑"/>	
DER-7	Prueba 3	21jun./2017	Direccionamiento estratégico Institucional	3-Posible	5-Moderado	15	Moderado	Compartir o transferir el riesgo	Controles(0)							

El cierre de la valoración de los riesgos solamente puede hacerse cuando han finalizado las acciones de mejora formuladas y unicamente podra hacerlo el líder del proceso. Las acciones formuladas pueden hacer parte de las politicas de operación de los procesos.

Paso 5. Seguimiento y monitoreo de riesgos. Los criterios de seguimiento y monitoreo de riesgos están definidos en el numeral 17 y el numeral 21 de la presente política. El seguimiento de los riesgos de cada proceso se realizará en el módulo de Riesgos DAFP del aplicativo ISOLUCIÓN, en éste se hace clic en el icono “administración” y se selecciona “AutoEvaluación de Riesgos”. La herramienta habilita el formulario de autoevaluación, para que se diligencien los campos estipulados y se anexas los registros de avance de las actividades.

ISOLUCIÓN 4 ¿Qué d

Tareas Planeación Documentación Medición Auditoría Mejora Proveedores Talento humano Control de equipos Clien

Riesgos

- Identificación de riesgos Identificar Riesgos
- Analisis de Riesgos Analisis de los Riesgos
- Valoracion de Riesgos Valoracion de los Riesgos
- AutoEvaluación de Riesgos** AutoEvaluación del Riesgo
- Copiar Riesgos DAFP Copiar Riesgos

Autoevaluación de Riesgos

Fecha del riesgo:
Proceso:

Núm. Riesgo	Fecha del riesgo	Proceso	Plan de Contingencia	Responsable Autoevaluación Riesgo	Tiempo de Respuesta Autoevaluación Riesgo	Materializado	Por qué	Observación	Acción a Tomar
Desviación de capital para financiar a privados	10 Jun 2017	Desarrollo estratégico institucional		Responsable Autoevaluación		NO			

Guardar